

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

OTRACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 339 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.942

ANDREU MARIN Marcos; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puronena, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser oido y ofrecerle el procedimiento del sumario número 88 de 1922 sobre homicidio de Antonio Andreu Miralles, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

11717

2.943

CANALES. Antonio; domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en el sumario número 100 del corriente año, seguido contra Antonio Delgado García (a) Pollo Posturas, por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11706

2.944

CASCALES. José; domiciliado últimamente en Elche, y cuyas demás circunstancias personales no constan; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz de San Juan, para recibirle declaración en la causa número 240 de 1921, sobre hurto de algarfas de la expedición número 232 de Novelda para Tomelloso, acreditando la preexistencia e instruirle como representante de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiendo de que, si no lo hace, le parará el perjuicio consiguiente.

11824

2.945

DEOS YANEZ. Juan de; de profesión estudiante, de estado casado, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, núm. 18; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez Instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para hacerle un requeri-

miento, acordado en causa por esta-
fa, instruida por dicho Juzgado con
el número 1.013 de 1920.

11766

2.946

EL que se cree ser dueño de una peña de tres a cuatro años, castaña, arrasada menos de la mitad, lucera, filero del Fénix Agrícola Leira C, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, a fines del sumario núm. 31 de 1922, sobre hurto.

11716

y

2.947

FERNANDEZ. Juan; de unos cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Martos; comparecerá en término de diez días a contar desde el de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, núm. 4, para recibirla declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 33 del año actual.

11770

2.948

GALIANO MARTINEZ. Luis; Luis García Martínez y María Ceabero Mierlos, vecinos de Baeza, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén el día 4 de Diciembre próximo, a las once, a fin de, como testigos, asistir al juicio oral de causa sobre homicidio y lesiones seguida en el Juzgado de instrucción de Baeza, contra Elías Cahuchina Serrano.

11832

2.949

LOS parientes de Miguel Pacheco de la Escalera, que se supone estuvieron domiciliados últimamente en la calle de Mejorada, núm. 14 (Puentecilla de Vallecas), comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Patricio, de esta Corte, para hacerse cargo de los efectos ocupados y ofrecerles el sumario, como desde luego se les ofrece, en causa por homicidio de aquél, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el número 349 del año actual.

11764

2.950

SEVILLA SORIANO. Alfredo; de veinte años de edad, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Luis y de Manuela, natural de Tutejar (Valencia), que se encontraba lesionado en el Hospital municipal de Valdepeñas y de cuyo establecimiento se ha fugado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para ser asistido y curado de la lesión que sufre, apercibido de que, de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar.

11783

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y condicione de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

14.898

FERNANDEZ CANO. Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Garrucha (Almería), domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 10 de Agosto de 1922.—El Juez Instructor, Joaquín Escobar.

JM—8204

14.899

GALAN SANCHEZ. Andrés; hijo de Manuel y de Bernarda, natural de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantry Garellano, número 43, de guardia en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Pasen.

JM—8164

14.900

GALAR IRIGOYEN. Fermín; hijo de Rafael y de Agustina, natural de Zugarramurdi, Ayuntamiento de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1.620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zugarramurdi, provincia de Navarra; sujeto a expediente por no

(Continúa en la página 920.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

NOTA: A continuación se detallan los destinos adjudicados y sorteados en destino y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se preparan, por haber resultado con mayor certeza entre los expedientes presentados a la ley de 10 de Julio de 1888 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en consonancia con el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 116).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de Fondo dependencia o sección militar en que radican	CLASE DEL DESTINO	SUELDO — Piso.	CLASES	Profesión	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TLE MPO en campaña			
									Años de servicio	Días... Días...	Meses... Meses...	Años... Años...	Servicio	Empleo	
1	Albacete.—Hoya de Góñato	Ministerio de la Gobernación.—Dirigencia general de Gobiernos y Telégrafos Sociedad de Cortobols	Cartero.....	187,50	Cabo.....	Activo.....	»	José Abellán Ortiz.....	39	2-6-15	7-3-0	3	3	3	3
2	Alicante.—Finistrat.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Sargento.....	»	»	Juan Rodríguez Romero.....	39	10-3-20	7-3-0	3	3	3	3
3	Idem.—Do Salinas al Sax.....	Idem.....	Peón.....	625,00	Cabo.....	Deserto.....	»	Antonio Hellín Hernández.....	46	4-10-7	3	3	3	3	3
4	Avila.—Navalmoral.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Deserto.....	»	»	»	»	»	»	3	3	3	3
5	Burgos.—Villalnizara.....	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem.....	Licenciado.....	»	»	»	»	»	3	3	3	3
6	Castellón.—Matet.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	»	Herminio Ginés Latorre.....	39	6-0-0	2-6-20	3	3	3	3
7	Córdoba.—De la Cárdena a la Estación.....	Idem.....	Peón.....	750,00	Cabo.....	»	»	Pedro Sarmiento Redón.....	33	5-1-27	3	3	3	3	3
8	Coruña.—Rois.....	Idem.....	Cartero.....	150,00	Soldado.....	»	»	Mandel Pazos Castro.....	43	2-6-15	3	3	3	3	3
9	León.—De Astorga a Luyego.....	Idem.....	Primer peón.....	876,80	Cabo.....	»	»	Lorenzo Alonso Arce.....	42	2-9-21	3	3	3	3	3
10	Idem.—Idem id.....	Idem.....	Segundo Idem.....	876,00	Soldado.....	Sargeante.....	»	Claudio Abad Romero.....	50	6-0-13	3	3	3	3	3
11	Idem.—Manzanares.....	Idem.....	Cartero.....	937,50	Sargeante.....	Licenciado.....	»	Florencio Prieto Lora.....	54	6-0-0	4-6-6	3	3	3	3
12	Lérida.—De Guixes a Gosol.....	Idem.....	Peón.....	1.500,00	Soldado.....	Herido en cam- paña.....	»	José Caparrós Díaz.....	35	3-0-13	3	3	3	3	3
13	Logroño.—De Fuenteamador a Navarrete.....	Idem.....	Idem.....	876,00	Cabo.....	»	»	Domingo Torrealba Ná- jea.....	38	4-0-9	3	3	3	3	3
14	Lugo.—Fazouro.....	Idem.....	Cartero.....	»	Idem.....	»	»	Valentín Eijo García.....	46	3-1-13	3	3	3	3	3
15	Idem.—San Clodio de Rivas del Sil.....	Idem.....	Idem.....	693,00	Idem.....	»	»	Francisco González Soto.....	49	5-11-3	3	3	3	3	3
16	Idem.—Vigo do Cárregos.....	Idem.....	Idem.....	865,00	Sargento.....	Licenciado.....	»	José Orellana Cornejo.....	32	9-3-24	1-10-0	3	3	3	3
17	Murcia.—Zona de.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo.....	»	»	Manuel Villegas Díaz.....	56	3-0-18	3	3	3	3	3
18	Oronse.—Guntín.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Sargento.....	Licenciado.....	»	Gabino Rodríguez Rodrí- guez.....	47	6-0-0	4-11-6	3	3	3	3
19	Idem.—San Mamés do Bo- breguendo.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Deserto.....	»	»	»	»	»	»	3	3	3	3
20	Oviedo.—Arenas (Cabrales).....	Idem.....	Idem.....	830,00	Sargento.....	Licenciado.....	»	Alfonso Alvarez Alvarez.....	35	6-0-0	4-9-13	3	3	3	3
21	Idem.—De Boal a Illano.....	Idem.....	Primer peón.....	1.500,00	Soldado.....	»	»	José Prieto Fernández.....	36	2-11-18	3	3	3	3	3
22	Idem.—Idem id.....	Idem.....	Segundo Idem.....	1.500,00	Idem.....	»	»	Atanasio Mateos Pieroto.....	34	2-4-21	3	3	3	3	3
23	Pontevedra.—De Pontevedra a Alba y Berdudillo.....	Idem.....	Peón.....	876,00	Idem.....	»	»	Francisco Louzao Feijoo.....	59	2-8-0	3	3	3	3	3
24	Salamanca.—Valladolid.....	Idem.....	Cartero.....	187,50	Deserto.....	»	»	»	»	»	»	3	3	3	3

25	Santander.—Oficina de Correos.	Idem.	Ordenanza de Correos.	1.000,00	Cabo...	9	Gil García Tendón.	49	5-8-15
26	Sección de Correos.	Idem.	Idem.	1.500,00	Sargento.	Licenciado...	José Badía Gómez.	32	6-0-0
		Idem.	Idem.	1.500,00	Idem...	Para la reserva.	Isidoro Molina Molina.	35	2-2-0
		Idem.	Idem.	1.500,00	Cabo...	D	Martín Nieto Guanzón.	39	6-0-4
		Idem.	Idem.	1.500,00	Idem...	D	Francisco Pérez Carrasco.	38	6-0-17
		Idem.	Idem.	1.500,00	Idem...	D	Julio David Tinoco.	37	5-9-21
27	Juzgado municipal de Cartón de Calatrava.—Ciudad Real.	Capitanía general de la 1. ^a Región.	Alguacil.	»	Desierto.	D	D	D	D
28	Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.—Madrid.	Idem.	Guardia municipal.	1.003,75	Idem...	D	D	D	D
29	Idem de El Pedernoso.—Cuenca.	Idem.	Idem.	1.003,75	Idem...	D	D	D	D
30	Idem de Almodóvar del Campo.—Ciudad Real.	Idem.	Recaudador de los impuestos locales y Agente ejecutivo.	»	Idem...	D	D	D	D
31	Idem de Puerto Llano.—Toledo.	Idem.	Sereno vigilante.	1.200,00	Cabo...	D	Antonio Sánchez Díaz.	55	4-0-27
32	Idem.—Idem.	Idem.	Alguacil municipal.	1.277,50	Sargento.	Activo...	Luis Martín Fernández.	80	8-5-1
		Idem.	Idem.	1.277,50	Idem...	Idem...	Luciano Rivora Ortiz.	47	6-0-0
		Idem.	Guardia municipal.	1.460,00	Idem...	Idem...	Esteban Arias Martínez.	52	6-0-0
		Idem.	Idem.	1.460,00	Cabo...	D	Francisco Díaz Mesa.	27	8-10-21
		Idem.	Sereno.	1.277,50	Idem...	D	Luciano Gutiérrez Gómez.	43	4-7-21
		Idem.	Idem.	1.277,50	Idem...	D	León Fernández Simón.	63	4-0-9
		Idem.	Idem.	1.277,50	Idem...	D	José Mora Caballero.	21	1-11-18
		Idem.	Idem.	1.277,50	Soldado..	D	Pablo Rodríguez Santos.	61	8-9-18
33	Idem.—Idem.	Idem.	Oficial mayor de la Secretaría.	950,00	Desierto.	D	D	D	D
34	Idem.—Idem.	Idem.	Auxiliar de la Id.	725,00	Idem...	D	D	D	D
35	Idem.—Idem.	Idem.	Alguacil.	900,00	Cabo...	D	Gabriel Santano Rodrigo Sánchez.	86	2-1-7
36	Idem.—Idem.	Idem.	Voz pública.	500,00	Desierto.	D	D	D	D
37	Idem.—Idem.	Idem.	Encargado del reloj de la villa.	105,00	Idem...	D	D	D	D
38	Idem.—Idem.	Idem.	Cartero municipal.	500,50	Idem...	D	D	D	D
39	Idem.—Idem.	Idem.	Colador de la línea telefónica.	160,00	Idem...	D	D	D	D
40	Idem.—Idem.	Idem.	Guardia municipal.	540,00	Idem...	D	D	D	D
41	Idem.—Idem.	Idem.	Idem.	540,00	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	540,00	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Sereno.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Eleva...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	367,50	Idem...	D	D	D	D
43	Idem.—Idem.	Idem.	Encargado del depósito de aguas.	640,00	Idem...	D	D	D	D
44	Idem.—Idem.	Idem.	Practicante de cirugía menor.	100,00	Idem...	D	D	D	D
45	Juzgado municipal de Olías del Rey.—Toledo.	Idem.	Alguacil.	»	Idem...	D	D	D	D
46	Diputación provincial de Huelva.	Idem de la 2. ^a Región.	Ordenanza portero.	1.500,00	Sargento.	Licenciado...	Julio Nebot Sabater.	85	6-0-0
47	Ayuntamiento de Jijona.—Alicante.	Idem de la 2. ^a Región.	Guardia municipal.	1.100,00	Desierto.	D	D	D	D
		Idem.	Idem.	1.100,00	Idem...	D	D	D	D

Municipio de Cartagena.....	Idem de la 8. ^a Región. Alguazas.....	Dosier.									
Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano...	2.190,00	Burgos.	Licenculado.....				Alvaro Luque Avila....	43	14-6-29
											+1-29

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del dia 6 de Octubre próximo.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Manuel Pérez Álvarez.....	
Idem.....	Juan Hurtado Loiva.....	
Idem.....	Antonio Canet Bon.....	
Soldado.....	Manuel Villar Checa.....	
Idem.....	Saturnino Agudo Mario.....	
Idem.....	Rafael Matos Raya.....	
Idem.....	Lázaro García Grindo.....	
Idem.....	Manuel Granado Lozano.....	
Idem.....	Enrique González Escudero.....	
Suboficial.....	Cayetano Troyano Ordóñez.....	
Cabo.....	Ignacio Oñatillo Sardina.....	
Idem.....	Francisco Gumbu Serrano.....	
Soldado.....	José Vilchez Morillo.....	
Idem.....	Gabriel Utano Falcón.....	
Idem.....	Ildefonso Carretero Cantorero.....	
Idem.....	Antonio Sandá Gian.....	
Idem.....	Nicolás Gómez Martín.....	
Idem.....	Serafín Serrano Acevedo.....	
Idem.....	Jesús Vicente Haydillo.....	
Idem.....	Rogelio Romero Veloso.....	
Idem.....	Antonio Crespo Serrano.....	
Idem.....	Juan Herilla Najarro.....	
Idem.....	Jesús Marco Calvo.....	
Idem.....	Alberto Espinosa Novillos.....	
Idem.....	Gregorio Gil López.....	
Espadero.....	Gregorio Sánchez Díaz.....	
Idem.....	Guillermo Arangüez Iglesias.....	
Idem.....	Manuel Díaz Garde.....	
Cabo.....	Nicolás Martínez Martín.....	
Idem.....	Ignacio García Escobal.....	
Idem.....	Custo Muñoz García.....	
Idem.....	Evaristo Rotamar Soto.....	
Idem.....	Vicente Esteban Solanas.....	
Idem.....	Juan Andreu Cánoyas.....	
Idem.....	Eduardo Rolando Ruiz.....	
Soldado.....	José Ruiz Hernández.....	
Idem.....	Tesfilio Perea Rodeno.....	
Idem.....	Enrique Sánchez Mula.....	

Por no ser licenciados absolutos ni encontrarse en situación de reserva territorial.

Por venir fuera del conducto de la Autoridad y sin documentar en forma.

Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Andrés Gillego Vera.	
Cabo.....	Sergio Fons Gil.	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Buenos».
Soldado.....	Apolardo Iniesta Villapalmas.	
Cabo.....	Eugenio Medina Fernández.	Por no tener invalidada la nota desfavorable que figura en su licencia absoluta.
Soldado.....	Lorenzo Díago Chacobo.	Por no acompañar copia de su licencia absoluta ni haberlo recibido en este Ministerio, las que dice remitió.
Idem.....	Luis González Berbel.	Por ser rotulado con haber pasivo.
Idem.....	Francisco Pon Caldero.	Por solicitar destino no anhelado.
Idem.....	Inocencio Vegas Alcalá.	Por deficiencia en la copia de su licencia absoluta y no poderle clasificar para venir en conocimiento de los servicios prestados.
Idem.....	Manuel Morales Santos.	Por no constar en las copias de su licencia absoluta el haber prestado servicios en el Ejército.

NOTAS:—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, enrigiéndole los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figurarán en la relación de propuestos ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barroso.

RELACIÓN NOMINAL de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Santiago Espinosa García.	Soldado.....	Ramón Pastor Sosa.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barroso.

20.9.1.6.6

MINISTERIO DE HACIENDA

RELACION de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejercito, significados por el Ministerio de la Guerra, para los cargos que a continuación se expresan.

NOMBRES	CLASE	DESTINOS QUE SE LES CONFIERE	SUELDO ANUAL Pesetas
D. Manuel Ferreirós Castro.....	Sargento.....	Administrador de Loterías de primera, Orense.....	Premio
Diego Gutiérrez Rodríguez.....	Idem.....	Idem fd. de primera, Las Palmas (Canarias).....	Idem
Manuel Comes Fabián.....	Idem.....	Idem id. de primera, Alcira (Valencia).....	Idem
Agapito Fuentes del Pozo.....	Idem.....	Idem fd. de primera, Granollers (Barcelona).....	Idem
Baldino Lamo Atencia.....	Idem.....	Idem id. de primera, Cuevas de Vera (Almería).....	Idem
Jáime Malet Martín.....	Idem.....	Idem id. de segunda, La Escala (Girona).....	Idem
Antonio Castro Muñoz.....	Idem.....	Idem fd. de segunda, Albuñol (Granada).....	Idem

Madrid, 20 de Septiembre de 1922.—P. S. El Subsecretario (ilegible).

haber verificado su incorporación a este Regimiento, una vez terminada la licencia por enfermo que le fué concedida en 8 de Junio de 1921, la cual terminó en igual fecha del mes de Agosto de dicho año; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del undécimo Regimiento de Artillería ligera, D. José López de Castro, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 1 de Agosto de 1922.—José López de Castro.

JG—8166

14.901

GARCIA BONOLLA, Terencio; hijo de Terencio y Teresa, natural de Pego (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad; estado, casado, señas particulares y residencia se ignoran; y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 2 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8142

14.902

GARCIA MENENDEZ, Manuel; hijo de Félix y de Hortensia, natural de Peón (Villaviciosa), provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de la Compañía de Mar; procesado por el delito de deserción; cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba saliente, estatura 1.715, y con una cicatriz en el tobillo de la pierna izquierda; comparecerá en el término de treinta días, a partir del día de la fecha, ante el Juez permanente de Laredo, D. Victor Cancho Flisón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Laredo, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Victor Cancho.

JG—8220

14.903

GAZTELUMENDI AZCAIZAGUIRRE, Antonio; hijo de José Bernardo y de María, natural de Oyarzún, Ayuntamiento de Oyarzún, provincia de San Sebastián, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, procesado por el delito de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lacaicos de Borbón, 4.º de Caballería, D. Manuel González Cobos, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bur-

gos, 21 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel G. Ceballos.

JG—8148

14.904

GIRONES PASCUAL, Juan; hijo de José y de Josefa, recluta de Infantería de Marina, natural de Fatasella, provincia de Tarragona; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; siendo sus señas: estatura 1.670 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba poca, color sano, su aire marcial, particulares no constan, domiciliado últimamente en Fatasella, provincia de Tarragona, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Federico de Palacios Sánchez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa ni es habido, será declarado rebelde.—San Fernando, 20 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Palacio.

JM—8273

14.905

GOMEZ BRITO, Bernabé; hijo de Juan y Josefa, natural de Los Llanos, Ayuntamiento de idem de esta provincia e isla, vecindado en Tajuya, Juzgado de primera instancia de Los Llanos, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad y 1.720 metros de estatura, cuyas demás señas particulares se desconocen, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del expresado Batallón, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JM—8274

14.906

GOMEZ, Diego; hijo de Juana, natural y vecino de Serantes (Coruña), de estado desconocido, oficio marinero, de treinta y dos años de edad, pelo, ojos y cejas castaño claros, nariz, boca y frente regulares, color sano, usa barba y bigote, sus señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Serantes, procesado por deserción de barco mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Moredo, en el segundo piso del edificio del Estado Mayor del Departamento de Marina D. Juan Pita da Veiga y Moredo de esta ciudad.—Ferrol, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—8195

14.907

GOMEZ GOMEZ, Benito; hijo de José y de Francisca, natural de Orto,

Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Orto, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 66, D. Alfredo Abella Braga, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y sujeto a la responsabilidad que resulte.—Ferrol, 3 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—8202

14.908

GUTIERREZ, José; hijo de Abelardo, natural de Sevilla y vecindado últimamente en dicha capital, calle del Valle, número 10; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, don Manuel Balcázar Sabariego, para notificarle la resolución recaída en el expediente que se le sigue por faltar a incorporación.—Córdoba, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor Manuel Balcázar.

JG—8173

14.909

HERRERO SAIZ, Abilio; hijo de Luciano y de Consuelo, natural de Torrelavega, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Garellano número 43, D. Eduardo Vallejo Juarreiro, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo.

JG—8165

14.910

IGLESIA NOYA, José de la; hijo Manuel y de Carmen, natural de Marzoa, Ayuntamiento de Orosa, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—8187

14.911

JUAN SABATER, Hororato; hijo de Pedro y Rosa, natural de Garrigüella (Gerona), de estado soltero y de

otero labrador de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, estatura 1,595 metros, y sin señas particulares; acusado por deserción en el expediente número 526 del año actual; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Erramado, Juez de instrucción del Regimiento de Infantería África número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Serena.

JM—8241

14.912

JULIACH FABREGAS, Juan; marinero de este Arsenal, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, estatura regular; procesado por el delito de deserción deberá ser conducido o presentado en la Ayudanía de guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 19 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—8137

14.913

LARRA ARRASTOA, Juan; hijo de Larrá y de Josefina, natural de Zugarramurdi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz aguilera, barba regular, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Zugarramurdi, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Síntesis, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JC—8268

14.914

LAS personas que puedan facilitar algún antecedente respecto al hundimiento del bote de recreo, folio 218, "Carmencita", de la inscripción de Mataró, propiedad de Manuel Torán Collado, que se supone ocurrido el día 16 del actual en el puerto de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que de no manifestarlo en dicho plazo les parará el nomicio a que

haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8155 y 2159

14.915

LOPEZ SENRA, José; hijo de Pedro y de Dolinda, natural de Villar, Barjas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas se desconocen, domiciliado últimamente en Barjas (León); procesado por faltar a concentración a la Caja de Astorga; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Arturo González.

JM—8155

14.916

LLURIA MARTIN, Antoni; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos pardos, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Igualada paradero, procesado por haber faltado a concentración los días 14, 15 y 16 de Febrero de 1921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, de guarnición en Barcelona, don Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—8151

14.917

MARIA PITA REY, José; hijo de padres desconocidos sin señas particulares, y su último domicilio en el cuartel de Marinería de este Arsenal, visto traje de paisano y está sumariado por el delito de hurto de una camiseta y dos pantalones de lanailla de uniforme de marinero de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del Arsenal del dique.—El Ferrol, 3 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—8201

14.918

MARTINEZ SARABIA, Enrique; hijo de Jesús y María, natural de Cartagena (Murcia), avecindado en Orián, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, soltero, de 1,779 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna. procesado

por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla en dicha plaza, bajo apercibimiento, nariz regular, barba saliente, de ser declarado rebelde.—Melilla, 11 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias.

JG—8246

14.919

MAYO SERTON, Antejo; hijo de Vicentio y de Gumersinda, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Angel Alvarino Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Murcia, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—8243

14.920

MEDINA LOPEZ, Teodoro; hijo de Bernardo y de María, natural de Quintanilla de Arriba, provincia de Valladolid, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciante, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Manuel Gutiérrez Carrero, y residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—8189

14.921

MEDINA LUQUE, José; hijo de José y de María, natural de Almogía, provincia de Málaga, desconociéndose sus señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores Minadores D. José Sánchez Lauhé, con residencia en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez.

JG—8284

14.922

MENDEZ MAS, Enrique; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Pieiga, parroquia de Negreira. Avantamiento y partido judicial de Fonsagrada, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, que no sabe leer ni escribir, de 1,630 metros de estatura; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba

naciente; boca, color y frente regulares; hoyos de viruelas; domiciliado últimamente en el lugar de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Lugo. D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez, Jesús Díaz.

JG—8228

14.923

MENDEZ DIAZ. José Antonio; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Priego, parroquia de Negueira, Ayuntamiento y partido judicial de Fonsagrada, de veintiseis años de edad, de oficio labrador, que no sabe leer ni escribir, de 1.630 metros de estatura y 80 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en el punto de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Lugo. D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Díaz.

JG—8227

14.924

MILLON MARVAEZ. Miguel; hijo de Francisco y de María, natural de Motril, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, sus señas personales son: ojos marrones, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente, segundo ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Couto, 2 de Agosto de 1922.—El Teniente segundo Ayudante, Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—8185

14.925

MONTIEL MONTIEL. Francisco; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Botilla (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintitrés años, desempeñándose su estado, oficio, señas particulares y residencia; dicho individuo se halla sujeto a expulsión por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la diligencia que de no efectuar la presentación se parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8145

14.926

MORALES CARRASCO. Angel; hi-

jo de Francisco y de Margarita, natural de Leganés, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, en la actualidad soldado de la Compañía ametralladoras posición; encarcelado por lesiones sufridas por su Capitán, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, sin barba, estatura 1.710 metros y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Víctor Cancho Piso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 3 de Agosto de 1922.—El Juez, Víctor Cancho.

JG—8221

14.927

MOREIRA VILLAMARIN. Manuel; hijo de Manuel y de Serafina, natural de Villaza, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.710, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8182

14.928

MORENO AGUILERA. Tomás; hijo de Juan y de Cándida, natural de Brazacorta (Burgos), de estado soltero, de oficio pastor, de treinta y siete años de edad, estatura 1.510 metros; domiciliado últimamente en su pueblejo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rentas de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Agustín Viñas Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Agustín Viñas.

JG—8167

14.929

MUNOZ OSSET. Julio; hijo de Esteban y de Rosa natural de Burriana, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.732 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire macilento; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta

días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Juan Manella Sampérn, residente en la Ciudadela de Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Manella.

JG—8263

14.930

MUNOZ PORTILLO. Esteban; hijo de Emilio y de Joaquina, natural de Carranza (Vizcaya); de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, de estatura 1.593 metros, cuyas señas personales son desconocidas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; se presentara en el término de treinta días ante el Teniente D. Eduardo Vallejo, del Regimiento Infantería Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo.

JG—8147

14.931

MUNOZ RIVERO. Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Logroño o de Zaragoza, sin domicilio conocido, de oficio zapatero, de veintiocho años de edad, soltero, el cual se encuentra en libertad provisoria y sujeto a causa por el supuesto delito de hurto de prendas en el tren hospital número 2, cuando se encontraba en esta plaza de Málaga, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Alcalá número 56, D. Luis Flores Iñizucuz. Juez eventual de la plaza de Málaga, en el local que ocupa el Juzgado, sito en el cuartel de Segalcorba, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores.

JG—8235

14.932

NAVARRO MENDEZ. José hijo de Gonzalo y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad; residencia en Marsella (Francia) y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 4 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8141

14.933

MURCIA ARANZO. Xesilio; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Gumiel de Izán, del mismo Ayunta-

miento, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,73 metros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz chata, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13.º Regimiento ligero de Artillería, D. Juan Fontán Cedrés, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 7 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Fontán.

JG—8214

14.934

OLIVA VIDAL, Valentín; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Barcelona, soltero, albino, de veintidós años, estatura 1,773 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente y barba regulares, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Guernica; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán D. Jorge Vigón Suerodíaz, del 13.º Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Vigón.

JG—8215

14.935

AGUERVIA SALINAS, Juan José; hijo de Juan y de Paula, natural de Víator, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; vecindario en Medina Bombarral, Juzgado de primera instancia de Utiel (Granada), de veintidós años, del campo, soltero, estatura 1,68 metros, pelo y cejas negros, ojos miedosos, nariz regular, barba nacienda, boca regular, color claro, frente regular, aire marcial, producción buena, del reemplazo de 1919; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor de la segunda Comandancia de Trócas de Infantería, D. José Díaz Tríñidad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Díaz.

JG—8271

14.936

OTERO GARCIA, Maquet; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Buján, provincia de Coruña, vecindario en Buján, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Coruña, Capitanía general de la octava región, nació en 14 de Octubre de 1909, de oficio jornalero, de edad veintidós años, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Buján; procesado por faltar a con-

centración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 23.º de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bermúdez.

JG—8175

14.937

OTERO SALMERON, Francisco; natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, profesión patrón de pesca, patrón que fué en Diciembre de 1921 del vapor de pesca nombrado "Gonzalo", y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta capital, calle Palma, número 2; procesado por haber abordado y echado a pique al laud de pesca "María Auxiliadora"; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta, D. Luis Gil de Sola, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Agosto, de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8192

14.938

PACHECO NIETO, Gabino; hijo de Julián y Vicenta, natural de Guardarrama, provincia de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo entrecezano, ojos pardos, barba poca, color trigueño, como seña particular el lazo superior vuelto; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, don Juan Aisa Villarroya, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 7 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Aisa.

JG—8139

14.939

PEREZ MARTIN, Angel; hijo de Gabriel y Victoria, natural de La Aldea, Ayuntamiento de Valdeprado del Río, provincia de Santander, de veintidós años de edad, oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Garlago número 43, de garnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor,

JG—8152

14.940

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Casiano y de Tomasa, natural de Madrid, de oficio soltero, profesión cora-

jero, de veinticuatro años, pelo castaño oscuro, cejas iguales al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba cuadeada, color moreno, frente regular, aire marcial, estatura 1,730 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por durto de 325 pesetas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería de Saboya número 6, D. Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Agosto de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández.

JG—8237

14.941

PINEDA DUARTE, José; hijo de Juan y de María, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), soltero, profesión pintor, de dieciocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,481 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba nacienda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. José Larrueta Lapur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de garnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Larrueta.

JG—8265

14.942

QUENDES SEIRAS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Vián, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,707 metros, pelo negro, cejas finas, ojos castaños, nariz ancha, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pastoriza; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuende; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló Ordóñez residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 31 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—8287

14.943

GUEROL BENLIURE, Laurentino; hijo de Francisco y ... Saisadella, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Saisadella (Castellón), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento

to Infantaria de Tuión número 45. D. Cándido Malleu Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Malleu.

JG—8173

14.944

QUIAN CAROLLO, Luis; hijo de Vicente y Josefina, natural de Santiago (La Coruña), de estado soltero profesión Barbero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, producción buena, señas particulares ninguna, a quien se le instruye expediente en aplicación de indulto, domiciliado últimamente en calle de Tacuari, número 629 (Buenos Aires); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13, D. José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez.

JG—8257

14.945

RICHART CERVERA, Francisco; hijo de Antonio y de Paula, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Alquerique (Valencia), dej reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con probable residencia en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alboi (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le paraá el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 11 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—6144

14.946

RIPOLL, Vicente, contramestre; Pablo Chable, cocinero; José Ramón, Vicente Sallés, Francisco Pérez, Sebastián Guillán, Ginés Llorca, Bautista Llorca y Manuel Castel, marineros; Rafael Gómez, carpintero; Jerónimo Téllez, marinero; Andrés García, Salvador Vidal, Vicente Falgas, Salvador Jordana, Juan Ripoll, Antonio Gutiérrez, Rogelio Hernández, mozos, todos tripulantes de la brick-barca "Pelayo"; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Antonio Basileiro Urbán.—Caraminal, 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Basileiro.

JM—8186

14.947

GIVES TORRELLES, Francisco;

hijo de Francisco y de Teresa, natural de Borjas Blancas, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba puntiaguda, frente despejada, color sano; domiciliado últimamente en Borjas Blancas; comparecerá en término de noventa días ante el señor Capitán Juez instructor del regimiento Artillería de posición don Julio Monedero Nozue, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 20 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Julio Monedero.

JG—8272

14.948

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Lisardo; hijo de Manuel y de Rosario, natural de La Rúa, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8256

14.949

RODRIGUEZ PANCHO, Aurelio; hijo de José y de Concepción, natural de Rojiana (Huelva), de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, estatura 1,730 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poca, viste traje de paisano claro; domiciliado últimamente en Larache, calle Real; procesado por el delito de deserción al extranjero, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir 29 de Caballería D. Francisco Zulueta y Queipo de Llano, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 1 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zulueta.

JG—8223

14.950

RODRIGUEZ SANCHEZ, Guzmansindo; hijo de Francisco y Dolores, natural de Eirijalba, Ayuntamiento de Juicio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, airoso, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Eirijalba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores Figueras, número 6, de guarnición en Larache, D. Antonio Osuna Morente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se le declarará

en rebeldía.—Larache, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Osuna.

JG—8226

14.951

ROIG MATAS, Salvador; hijo de Juan y de Dolores, natural de Perpiñán, Ayuntamiento de idem, provincia de Pirineos Orientales, de profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpiñán, provincia de Pirineos Orientales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de Gerona, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodós Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodós.

JG—8221

14.952

ROMA REPSCHUCH, Eduardo; hijo de Marcelino y María, natural de Oriuño, Ayuntamiento de Oriuño, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,695 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Aviñón, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de la requisitoria ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería pesada D. Augusto Lecanda Alonso, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Augusto Lecanda.

JG—8197

€ 4.953

ROMANI ROMERO, Ramón; hijo de Jesús y Estrella, natural de Esteiro (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Angel Alvarado Saavedra, Comandante del trozo de Muros.—Muros, 4 de Agosto de 1922.—Angel Alvarado.

JM—8245

14.954

ROMERO PADILLA PASO, Anton, recluta de Infantería de Marina, hijo de Antonio y Carmen, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión criado, de veintitrés años, siendo sus señas: estatura 1,682.

metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa, color sano, frente regular, su aire común, su producción ordinaria, no sabe leer ni escribir; particulares no constan; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Marina Juez instructor don Hermógenes Gómez Melgar, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 24 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez Melgar.

JM—8275

14.955

ROMERO PINEIRO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Miraflores; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Angel Alvariño Saavedra. Comandante del trozo de Muros.—Muros, 4 de Agosto de 1922.—Angel Alvariño.

JG—8242

14.956

ROS NOVELL, Fidel; hijo de José y de Esperanza, natural de Preipens, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,66 metros de estatura; domiciliado últimamente en Preipens; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Vicente Fernández, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 17 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Vicente.

JG—8213

14.957

SAEZ BATESTA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Mojácar; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escolar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, romando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 5 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escolar.

JM—8207

14.958

SALAS MOLINA, Juan; hijo de Miguel de María natural de Lorca

(Murcia), de veintiún años de edad, avecindado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Ricardo Pérez García, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 19 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Pérez.

JG—8218

14.959

SAMPER SARRAT, Clílio; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Calahorra (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8197

14.960

SANTOS PEREZ, Angel Luis; hijo de Angel y de Mercedes, natural de Campo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma.

JG—8205

14.961

SANZ BELL, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Mas de Burbens, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—8212

14.962

SARASOLA OTAMENDI, Bernardo, hijo de Ramón y de Antonia, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Tolosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laziur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—827?

14.963

SARO MARTIN, Federico; hijo de Pedro y Dolores, natural de Torrelavega, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garellano número 43, D. Eduardo Vallejo Juarrezo, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo.

JG—816?

14.964

SASTRE MARTIRELL, Juan; hijo de Pablo y de Angelina, natural de Muro, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de oficio jornalero, de veinte y dos años de edad, recluta del reemplazo de 1921, con el número 34 del sorteo del cupo de Muro; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 2 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal.

JG—8265

14.965 y 14.966

SEGUI DALMASES, Cándido; hijo de Cándido y de Teresa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros, color sano, pelo castaño cejas al pelo, ojos regulares, nariz larga, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar

a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Galán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 14 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JM—8219

14.967

SOBRAZO BILANOO, Ramón; hijo de Antonio y Dolores, natural de Nebra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sobrado; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8253

14.968

BOUTO MARTÍN, Manuel; hijo de José y de Bernarda, natural de Mandayo, Ayuntamiento de Cesuras, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión, jornalero de vessidós años de edad; domiciliado últimamente en Mandayo; procesado por falta de concentración a Irias; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, don Alfredo Abella Braga, en la plaza de Ferro (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía y sujeto a la responsabilidad que resulte.—Ferrol, 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JM—8199

14.969

GWORRA SANTANGELO, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Benítez (Alicante), receptoras 1920, en la actualidad de veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en Rabat (Argelia), y cuyo domicilio se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 32, D. Cosme Paspal Vilalba, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Paspal. JM—8143

14.970

TARRIO CASTRO, José; hijo de José y de Manuela natural de Nesi, soltero, marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Nesi; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—

Noya, 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—8251

14.971

TARRIO, José Ramón; de padres desconocidos, natural de Nebra, soltero, marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Castrillo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio don Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—8254

14.972

TEJEDOR CARDENAS, Francisco; hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Los Barrios (Cádiz), soltero, marinero de la Armada, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por delito de huir comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Morica, Juez instructor, D. Alfonso García Trifio, bajo apercibimiento que si no lo efectúa ni es habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 24 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García. JM—8275

14.973

TIRADO CASTILLO, Antonio; hijo de Ramón y de María, natural de Valencia, de treinta años de edad, soltero, soldado del Tercio de extranjeros, de guarnición en Ceuta, al que se le sigue procedimiento previo por evadirse del segundo grupo de hospitales militares de esta plaza de Ceuta, donde se hallaba enfermo, se presentará ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Colón (Fondak); en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera. JM—8190

14.974

UBERNAGU LEGARZABURU, Ignacio; hijo de Juan y Escriváns, natural de Ea (Vizcaya), soltero, labrador, veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osuna Renán, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Cantabria n.º 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 27 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna. JM—8229

14.975

VALDÉS GONZÁLEZ, Raimundo;

hijo de Jazinto y Hortensia, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura un metro setenta y cinco milímetros, color moreno; pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de zapadores minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Castillo. JM—8255

14.976

VAZQUEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Lorenzo y de María, natural de Cabreira, Ayuntamiento de Cea, provincia de Orense, de veinticinco años y tres meses de edad, de estado y señas ignorados, avencillado últimamente en Cabreira, anexo de Vales, del Ayuntamiento de Cea (Orense), a quien se le instruye expediente por falta de concentración en el reemplazo de 1919; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, D. Luis López Caparrós, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis López Caparrós. JM—8270

14.977

VAZQUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Agustín y de Carmen, natural de la parroquia de Crespos, Ayuntamiento de Padrenda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,790 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por faltas graves, deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijóo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JM—8181

14.978

VAZQUEZ GUTIERREZ, Bernardo; hijo de José y de Dolores, natural de Burmos, Ayuntamiento de Laiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,768, color bronce, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves, deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y

Reijo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8183

14.979

VAZQUEZ MEJUTO, Luis; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Santiago. Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color buono, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuenyo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Julio de 1922. El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—8233

14.980

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Leonisa, balaral de Louredo (Lugo), de veinticinco años de edad, soltero, de oficio labrador, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén núm. 72, D. Jesús María Ráfols, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Barcelona, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8169

14.981

VAZQUEZ SANTIAGO, José; hijo de Juan y de Almeria, natural de Puentecillas, provincia de La Coruña, de veintidós años de estado soltero, sus señas son: pelo, barba y ojos castaños, color pimentón, marinero de la Armada; sus señas son: pelo, barba y ojos castaños, color pimentón; de estatura 1,50 metros, y marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Acuyano.

JM—8178

14.982

VILLANUEVA Y MINIANO, Manuel; concebido por Manuel Moscoso, hijo de Carmen, natural de Valdecas, provincia de Madrid, estado soltero, profesión obrero, de veinte años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba ninguna, tiene una cicatriz por edecima del ojo derecho, visto pantalón a rayas y chaquetilla azul; domiciliado últimamente en Valdecas; procesado

Capitanía general de la octava región, nació en 24 de Abril de 1897, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en San Facundo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8174

14.983

VIDAL PARIS, Vicente; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Calatrava (Valencia), de estado soltero, de veinte años de edad, pelo castaño, barba poblada, ojos pardos, color pigmentado; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo"; procesado por primera deserción y abandono de buque; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuar su presentación.—Alicante, Barcelona, 27 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Vicente Corvera.

JM—8154

14.984

VIGIL ELECTRI, Jesús; hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticinco años de edad, estudiante de oficio, estado soltero, avecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeña, frente espaciosa, barba poblada, color buono, y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Luis Arguijo Izquierdo, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que a Jesús Vigil se le instruye por hurto a doña María Kotekarría, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha ordenado en diligencia de hoy.—Bilbao, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo.

JG—8150

14.985

VILLANUEVA Y MINIANO, Manuel; concebido por Manuel Moscoso, hijo de Carmen, natural de Valdecas, provincia de Madrid, estado soltero, profesión obrero, de veinte años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba ninguna, tiene una cicatriz por edecima del ojo derecho, visto pantalón a rayas y chaquetilla azul; domiciliado últimamente en Valdecas; procesado

por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vad-Ras don Antoliano Pérez Gutiérrez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—8284

14.986

VOLTAS FUSTE, José; hijo de José y de Antonia, natural de Reus (Tarragona), estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, sus señas personales son: ojos azules, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Reus, calle del Sol, número 3; procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente segundo Ayudante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Agosto de 1922. El Teniente segundo Ayudante Juez Instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—8191

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

FACIA

BILBAO—HOSPITAL

D. Ramón Gayoso y Arias, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partida.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos ante dicho Juzgado por el Procurador D. Benito Díaz Sarabia, en nombre de D. Henrique Lutton Earle, conocido por don Eduardo Earle, contra doña Valentina Romo y Ugarte, sobre reclamación de plazas, se saca a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, Palacio de Justicia, piso tercero derecha, el día 14 de Octubre próximo a las doce de su mañana, la finca hipotecada en dichos autos, consistente en un perímetro de terreno de 44.220 metros y 40 decímetros cuadrados de extensión superficial, cerrado por todos sus lados, con tapia y estatada, situado en la llanura vega de Santa Lucía, barrio de La Arenas, de la antigüedad de Guecho, y edificaciones en el encalvado, cuyos confines y edificaciones encalvadas en dicho terreno constan describidos detalladamente en dichos autos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, consistente en quinientas mil pesetas.

Advertencias.

Primera. Se previene a los licitadores, que los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad comprendiva de la inserción literal de la última inscripción de dominio y demás requisitos que previnieron el párrafo segundo de la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los mismos.

Segunda: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de que se trata continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. No se admitirá postura alguna que sea inferior al pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Dado en Bilbao, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario, P. S., Guillermo Soto.

X—2320

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 17 de Agosto próximo pasado, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Eduardo Morales en nombre de D. Gonzalo Rodríguez Lafona, con el Serenísimo Infante D. Alfonso de Orleans y de Borbón, como tutor y representante legal de su padre el Serenísimo Infante D. Antonio de Orleans, sobre pago de 5.000 pesetas, intereses y costas; y mediante a ignorarse su actual paradero, ha sido emplazado por edictos que se han insertado en la GACETA y Boletín Oficial de Madrid, para que en el término de nueve días compareciera en los autos personándose en forma; y habiendo transcurrido dicho término, por providencia del día de ayer se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento como lo verifica por medio de este edicto, para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos a los fines expresados, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Septiembre de 1922. El Secretario, P. D., Manuel Méndez. visto bueno, el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—2319

ORDENES

D. Juan Linares Iglesias, Juez de primera instancia accidental del partido de Ordenes.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de José Rodríguez N., viudo de Josefina Meozo Antelo, sin hijos, el cual falle-

ció en el lugar de Rieiro, parroquia de Rial, del Ayuntamiento de Buján, de este partido, el 14 de Julio de 1817, sin testamento, que se dice tuvo una hermana natural llamada Josefina, la que, en los años 1892 ó 1893 residía en el Brasil, teniendo hijos, los que fallecieron, así como también ella, para que dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre abintestato de dicho sujeto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ordenes, 12 de Septiembre de 1922. El Juez, Juan Linares.—El Secretario (ilegible).

JO—11906

PAMPLONA

D. Serafín Yanguas y Legarda, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el señor Abogado del Estado, se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de doña Margarita Arbíldi Carrón, de sesenta y siete años, casada con D. José Zarrauz, que residía en la República Argentina, sin que conste su paradero, natural y vecina de Sanesteban, en cuya villa falleció el 16 de Febrero de 1890, sin que conste hubiera otorgado disposición testamentaria, en el cual expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente segundo edicto anunciando la muerte intestada de dicha señora Margarita, y llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar; y se hace constar que dentro del primer llamamiento no se ha presentado nadie pretendiendo la herencia de la finada.

Pamplona, 13 de Septiembre de 1922. El Juez, Serafín Yanguas.—Ante mí, Feliciano Joiz.

JC—41900

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud del presente se hace saber: Que por auto del Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, dictado en este día en las actuaciones respectivas que ante mí se siguen, ha sido declarada en quiebra la Compañía Anónima que para el tráfico marítimo de buques de vapor o de vela, gira en Sevilla, bajo la denominación social "Compañía Naval Sevillana", quedando como consecuencia de ello inhabilitada para la administración de sus bienes y nulos sus actos de dominio y administración, posteriores a la época a que se retrotraigan los efectos de la quiebra, así como vencida desde dicha fecha sus deudas pendientes, las cuales dejan desde la misma fecha, que es la de hoy, de devengar interés, salvo los créditos hipotecarios y pignoraticios hasta donde alcance la respectiva garantía.

Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla a 30 de Agosto de

1922.—El Secretario, Manuel Moreno.

X—2317

VALMASEDA

D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en expediente sobre devolución de fianza instruido por solicitud de D. José Martínez y Álvarez de Ron, Registrador de la Propiedad de Valmaseda, jubilado por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 21 de Enero último, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, he acordado la publicación del presente tercer edicto, que se insertará de oficio en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, fijándose el plazo de tres meses para que todos aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen expresándose que todos los Registros por el mismo servidos, por su orden son: 1.º, el de Ramales, provincia de Santander; 2.º, el de Redondela, provincia de Pontevedra; 3.º, el de Peñafiel, provincia de Valladolid; 4.º, el de Igualada, provincia de Barcelona; 5.º, el de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz; 6.º, el de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 7.º, el de Murcia, provincia del mismo nombre, y 8.º y último, el de este partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya.

Valmaseda, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez, Isidro Suárez.—El Secretario de Gobierno, Licenciado Ramiro López.

JO—11918

JUZGADOS MUNICIPALES

POLO DE GORDÓN (LA)

D. Vicente Rodríguez González, Juez municipal de la Pola de Gordón, partido judicial de La Vecilla, provincia de León.

Hago saber: Que por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, la que ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro de treinta días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes documentadas, los aspirantes, al Sr. Juez de primera instancia del partido, haciendo constar que, según el censo de población vigente, el Municipio consta de 6.676 habitantes de hecho y 7.069 de derecho.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

La Pola de Gordón, 7 de Septiembre de 1922.—El Juez municipal, Vicente Rodríguez.—El Secretario accidental, José Ordóñez.

JO—11632

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20